INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTA - PROCESO DE LICITACION PÚBLICA
LP 004-2023

En el Distrito de Riohacha, La Guajira, el día 1 del mes de diciembre de 2023, el comité evaluador presenta los resultados de la evaluación jurídica técnica, económica y financiera desarrollada a la propuesta recibida en el proceso de Licitación Pública LP-004 de 2023, cuyo objeto fue definido como: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN COMUNIDADES COSTERAS DE LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, MANAURE, RIOHACHA Y URIBIA, LA GUAJIRA.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO:

PROCESO:	Licitación Pública 004 de 2023
OBJETO:	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA FORMACION Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN COMUNIDADES COSTERAS DE LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, MANAURE, RIOHACHA Y URIBIA, LA GUAJIRA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($430.000.000,00) M/L

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3, y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 del 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021 y atendiendo que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria SI puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales.

En este orden de ideas se presentó una (1) propuesta, relacionadas a continuación:

Proponente: GRUPO TRANSFORMACIÓN Y VISIÓN SAS

De acuerdo a los documentos allegados por la oficina jurídica se procede a desarrollar la siguiente evaluación técnica y económica:

(INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS)

PROPONENTES:	**GRUPO TRANSFORMACION Y VISION SAS**
REPRESENTANTE LEGAL:	Emil De Hoyos Mejía
DIRECCION DE NOTIFICACIONES:	Calle 1 No 7-109, Piso 2

1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO					
GRUPO TRANSFORMACIÓN Y VISIÓN SAS					
	REQUISITO	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, o por una unión temporal o consorcio deberá venir suscrita por el representante, debidamente facultado en los términos de ley.	X		
	CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Expedido por la cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	X		

INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTA - PROCESO DE LICITACION PÚBLICA
LP 004-2023

	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION PERSONAL	Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales de los proponentes, nacionales o extranjeros, deberán anexar copia del documento de identidad, esto es, copia de la cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería, según corresponda.	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días hábiles, previos a la fecha de presentación de la propuesta.	X		
	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA CONTRATAR	Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar copia del acta de su junta directiva o quien haga sus veces, en la que conste la decisión que autorice la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y la actuación del representante en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario adoptada por el órgano social correspondiente, debidamente autenticada por el funcionario competente de la sociedad.	N/A		
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	No estar reportado como responsable fiscal por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Para el efecto la entidad verificará si el proponente y su representante legal y/o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. El Proponente también podrá con su propuesta allegara copia de certificación vigente expida para tal efecto por la Contraloría General de la República.	X		Verificados por la entidad
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	No estar reportado como responsable disciplinariamente por la Procuraduría General de la Nación. Para el efecto la entidad verificará si el proponente, su representante legal y/o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran reportados en el en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. El Proponente también podrá con su propuesta allegará copia de certificación vigente expida para tal efecto por la Procuraduría General de la Nación	X		Verificados por la entidad
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES		X		Cumple

INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTA - PROCESO DE LICITACION PÚBLICA
LP 004-2023

	CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	El proponente, persona jurídica o persona natural deberá anexar el certificado respectivo. En caso de consorcios, uniones temporales se deberá aportar el certificado respectivo de cada uno de los integrantes de este. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE ESTAR EXPEDIDA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del consorcio, unión temporal se encuentre incurso en multas, NO podrá contratar con la Corporación Autónoma Regional de la Guajira. Lo anterior de conformidad con el art. 183 de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía.	X		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el proponente que sea persona jurídica, y que resulte adjudicatario del presente proceso, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente: El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. • El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. • Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. • Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el cumplimiento del aporte en salud, éste se deberá hacer de conformidad con lo establecido en el Decreto 2236 de 1999 y las demás normas que lo regulen. • En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el proponente deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. • En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda. • En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscales, así deberá manifestarlo, debiendo acreditar o adjuntar en dicho caso, copia de su certificación de pago a salud y pensión correspondiente al mes previo o actual, al momento del cierre del proceso.	X		

		Por su parte, los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.			

	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.2.1.2.4.2.15., y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, el valor asegurado de la garantía de seriedad será el Quince por ciento (15%) del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que no acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y de Mipymes en el sistema de compras públicas. Y del Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y de Mipymes en el sistema de compras públicas La Vigencia de la Garantía será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso	X		
	DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR	Siempre que se trate de documentos expedidos en el exterior, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, consularización y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, y que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil Colombiano. El cumplimiento de estos requisitos de ley en documentos originales para acreditación de la aptitud legal de personas jurídicas extranjeras, podrá acreditarse en cualquier momento hasta el último día hábil de la presentación de la oferta	N/A		
	PROPONENTES PLURALES.	Se entenderá presentada una propuesta por un proponente plural, cuando de manera conjunta dos o más personas jurídicas presenten una sola propuesta a la Selección abreviada de menor cuantía. Para participar en la presente Selección abreviada de menor cuantía, el grupo proponente podrá asociarse bajo las modalidades de consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no a las que lo conforman individualmente consideradas	N/A		
	CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS	Para ser elegibles dentro de la presente Selección abreviada de menor cuantia, los proponentes plurales deberán cumplir al momento de la presentación de su propuesta con los siguientes requisitos: • Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando la participación porcentual de los miembros del consorcio o y la participación porcentual y la distribución de las actividades de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista. • Acreditar el nombramiento de un representante único para todas las personas consorciadas o unidas temporal, mediante el otorgamiento de un único mandato con carácter irrevocable, suscrito por todos los integrantes del grupo proponente, que le conceda al mandatario facultades suficientes para la representación sin limitaciones en los aspectos que se requieran para su participación a través de consorcio o unión temporal en la presente Selección abreviada de menor cuantia,	N/A		

		incluyendo las potestades de: presentar la propuesta y comprometer a través de ella a las personas integrantes del consorcio o unión temporal, recibir notificaciones, recibir y responder requerimientos en nombre del grupo proponente, y suscribir y perfeccionar el contrato y los demás contratos complementarios y/o accesorios al mismo Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal por lo menos por el tiempo del contrato y la liquidación del mismo, contados desde la fecha de cierre de la presente Selección abreviada de menor cuantía. Acreditar que cada una de las personas integrantes del consorcio o unión Temporal cumplen cabalmente con la totalidad de los requisitos de aptitud legal establecidos en estos pliegos de condiciones para las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, según el caso, en los términos de estos pliegos de condiciones y particularmente, que tienen capacidad jurídica para la constitución del consorcio o unión temporal, así como para la celebración y ejecución del contrato y/o accesorios al mismo.			

		Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal por lo menos por el tiempo del contrato y la liquidación del mismo, contados desde la fecha de cierre de la presente Selección abreviada de menor cuantía. Acreditar que cada una de las personas integrantes del consorcio o unión Temporal cumplen cabalmente con la totalidad de los requisitos de aptitud legal establecidos en estos pliegos de condiciones para las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, según el caso, en los términos de estos pliegos de condiciones y particularmente, que tienen capacidad jurídica para la constitución del consorcio o unión temporal, así como para la celebración y ejecución del contrato	N/A		
	ACREDITACIÓN DE LA APTITUD LEGAL DE LOS PROPONENTES PLURALES	La aptitud legal del proponente plural se acreditará mediante los siguientes documentos: El acuerdo consorcial o acuerdo de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, y se confiera el mandato necesario y suficiente al apoderado único del grupo proponente. No se entenderá cumplido el requisito de acreditar un apoderado único cuando los diferentes integrantes del consorcio o de la unión temporal otorguen el mandato de representación en documentos diferentes o individuales. La presentación de los documentos que se indican en estos pliegos de condiciones, en relación con cada una de las personas jurídicas que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta	N/A		

	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	Los asociados deberán señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley al respecto y deberán estar conformados desde la presentación de la propuesta, mediante documento suscrito con la firma autorizada de cada una de las partes, según el modelo suministrado en este pliego de condiciones, en el cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y se indique la persona que para todos los efectos los representará. En el caso que su participación sea a título de unión temporal, además de lo previsto, el proponente deberá señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución	N/A		
	LIBRETA MILITAR	Los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales de los proponentes, varones y menores de cincuenta años, podrán anexar copia de la libreta militar y/o certificado de definición de situación militar, conforme lo establecido en ley 1861 de 2017	N/A		
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales	X		

De conformidad con lo anterior, se concluye que el proponente SE ENCUENTRA HABILITADO jurídicamente, toda vez que cumple con los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTOS TÉCNICOS

CRITERIOS	GRUPO TRANSFORMACION Y VISION SAS	
	OBSERVACIONES	CONCEPTO
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar una experiencia General igual o superior a quince (15) años. Para la verificación de la experiencia general, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la persona natural en el registro mercantil. Además de lo anterior, el proponente deberá acreditar la experiencia general, presentando un (1) contrato relacionado con	El proponente acredita una experiencia mayor a quince (15) años de acuerdo a la fecha de constitución de la persona jurídica. Igualmente presenta un (1) contrato relacionado con temas de Educación Ambiental, los cuales se encuentran debidamente establecidos en su RUP descritos con la codificación UNSPSC requerida. El monto de este contrato, supera el valor del presupuesto oficial del presente proceso.	CUMPLE

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. El contrato aportado deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en al menos las siguientes codificaciones que se indican de conformidad con el UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas como mínimo a tercer nivel (Clase) v14_0801.		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente debe demostrar experiencia en dos (2) contratos ejecutados, distintos al acreditado como Experiencia General y cuyo objeto sea realizar ESTRATEGIAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A COSTAS MARÍTIMAS cuya sumatoria sea igual o superior al sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial expresado en SMLMV. En caso que el oferente se presente en forma asociativa de Consorcio o Uniones Temporales la experiencia específica corresponderá a la sumatoria de la experiencia acreditada por cada uno de sus integrantes. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia acreditada mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente y en consecuencia rechazada. Cada uno de los contratos aportados, deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes y tener la totalidad de las siguientes codificaciones que se indican de conformidad con el UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas como mínimo a tercer nivel (Clase) v14_0801. DESCRIPCIÓN: 77101500. Evaluación de impacto ambiental 77101900. Servicios de investigación de contaminación 76121500 Recolección y disposición de basuras	El proponente presenta dos (2) certificación de cumplimiento de los contratos denominados " AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA POLITICA DE CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN DE LAS ESPECIES DE TORTUGAS MARINAS EN LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA" y "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE GENEREN EL BUEN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EL USO EFICIENTE DEL AGUA E INCENTIVEN JORNADAS DE LIMPIEZAS COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA." cuyas sumatorias superan el sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial expresado en SMLMV. Este contrato se encuentra debidamente codificado en el RUP bajo las categorías 77101500. Evaluación de impacto ambiental, 77101900. Servicios de investigación de contaminación y 76121500 Recolección y disposición de basuras	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTA - PROCESO DE LICITACION PÚBLICA
LP 004-2023

RECURSO HUMANO MINIMO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

FUNCIÓN	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA	GRUPO TRANSFORMACIÓN Y VISIÓN SAS
Coordinador el Proyecto	**1**	Profesionales en cualquier núcleo básico del conocimiento con estudios de postgrado relacionados con el medio ambiente, las ciencias naturales y/o las ciencias sociales, con experiencia especifica superior a 12 meses, en temas asociados a Educación Ambiental.	Presenta la Hoja de Vida de un Ingeniero Ambiental y Sanitario, No presenta el diploma y/o acta de grado que certifique el estudio de posgrado de Especialista en Gestión Ambiental. Soporta una (1) experiencia mayor a doce (12) meses, en temas asociados a Educación Ambiental. Presenta la carta de compromiso Profesionales CUMPLE
Profesional Social	**1**	Profesional con título en Trabajo Social, Sociología o profesiones asociadas a las ciencias sociales, con posgrado en cualquier área del conocimiento. Demostrar experiencia profesional superior a dos (2) años y específica verificable en al menos un (1) proyecto de sensibilización ambiental o en la ejecución de actividades lúdicas ambientales, o en el acompañamiento de actividades con comunidades.	Presenta Hoja de Vida de un Trabajador Social, con título de posgrado en Magister en Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales. No Soporta experiencia profesional superior a dos (2) años y la certificación laboral como docente no especifica el número de horas laboradas en los periodos y años relacionados. Soporta experiencia especifica en un proyecto cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA Presenta la carta de compromiso Profesionales CUMPLE
Ingeniero Ambiental	**1**	Ingeniero Ambiental o profesional de las ciencias ambientales, con Posgrado. Con experiencia verificable en al menos tres (3) proyectos o investigaciones sociales, ambientales o estudios ambientales.	Presenta Hoja de Vida de un Ingeniero del Medio Ambiente que cumple con la necesidad de formación y experiencia. Presenta la carta de compromiso Profesionales Presenta el documento de identidad CUMPLE
Profesional en Biología	**1**	Profesional de cualquier área de la rama de la Biología, con especialización en temas ambientales, con experiencia profesional general superior a tres (3) años y específica verificable en al menos dos (2) acciones desempeñándose con temas ambientales o en investigaciones biológicas.	Presenta la Hoja de Vida de un Microbiólogo que cumple con la necesidad de formación. La certificación laboral como docente, No especifica el número de horas laboradas en los periodos y años relacionados Presenta la carta de compromiso Profesionales CUMPLE
Técnico Operativo	**6**	Técnicos en temas de manejo ambiental y/o estudiantes con al menos 8 semestres o egresados sin graduar de cualquier rama de las ciencias ambientales o sociales.	Técnico 1. José Jair Morales López. Presenta la Hoja de Vida, bajo el principio de buena fe, se acepta el certificado que valida el título otorgado como Técnico en Gestión Ambiental Presenta la carta de compromiso Profesionales.

			Técnico 2. Verónica Osorio Arboleda. Presenta Hoja de Vida, que cumple con la necesidad de formación. Presenta la carta de compromiso Profesionales Técnico 3. Wendy del Carmen Márquez Pushaina. Presenta Hoja de Vida, que cumple con la necesidad de formación. Presenta la carta de compromiso Profesionales Técnico 4. Miguel Ángel Pinzón Rojas Presenta Hoja de Vida, que cumple con la necesidad de formación. Presenta la carta de compromiso Profesionales Presenta el documento de identidad Técnico 5. Pedro Elías Rincón Velásquez. Presenta Hoja de Vida, que cumple con la necesidad de formación. Presenta la carta de compromiso Profesionales Técnico 6. Trinidad Galeano Sánchez. Presenta Hoja de Vida, que cumple con la necesidad de formación. Presenta la carta de compromiso Profesionales CUMPLE
Dinamizador	**1**	Personal de acompañamiento a las actividades como apoyo logístico, guías de campo y oficios generales. Bachiller. El cual, deberá ser residente del área de influencia de ejecución del contrato.	Presenta Hoja de Vida, que cumple con la necesidad de formación. Es residente dentro del área de influencia del proyecto. Presenta la carta de compromiso Profesionales CUMPLE

Después de analizar la propuesta allegada se puede indicar lo siguiente: La propuesta se declara HÁBIL técnicamente toda vez que la firma GRUPO TRANSFORMACIÓN Y VISIÓN SAS acreditó la totalidad de la información para cubrir la necesidad del Recurso Humano para la ejecución del contrato.

PONDERACIÓN FACTOR DE CALIDAD, FACTOR PRECIO, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

FACTOR	PUNTAJE	PORCENTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	300	**30%**
FACTOR CALIDAD (EXPERIENCIA DE PROFESIONALES QUE HACEN PARTE DEL RECURSO HUMANO)	588	58,8%
APOYO INDUSTRIAL NACIONAL	100	**10%**
PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	10	**1%**
PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES	2	**0,20%**
TOTAL	**1.000**	**100%**

INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTA - PROCESO DE LICITACION PÚBLICA
LP 004-2023

PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente GRUPO TRANSFORMACIÓN Y VISIÓN SAS presenta propuesta el Anexo- Oferta Económica debidamente diligenciado, por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($430.000.000,00)** IVA incluido.

Al ser único proponente, y el valor de la propuesta presentada no supera el monto del presupuesto inicial, se le otorga un puntaje de 300.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROFESIONALES QUE HACEN PARTE DEL RECURSO HUMANO:

Un (1) Coordinador del proyecto: Puntaje máximo 294 puntos.

EXPERIENCIA SEGÚN CONTRATOS			GRUPO TRANSFORMACIÓN Y VISIÓN SAS
Si el Coordinador Operativo acredita experiencia específica adicional **en temas asociados a Educación Ambiental,** se le asignará puntaje así:	igual o superior a 24 meses	60	
	igual o superior a 36 meses	100	
	igual o superior a 48 meses	134	
	Total Subcriterio		No Cumple debido a que no se acredita experiencia adicional en temas asociados a Educación Ambiental.

Un (1) Ingeniero ambiental: Puntaje máximo 294 puntos.

EXPERIENCIA SEGÚN CONTRATOS			GRUPO TRANSFORMACIÓN Y VISIÓN SAS
Si el Profesional ambiental acredita experiencia adicional **en proyectos o investigaciones sociales, ambientales o estudios ambientales,** se le asignará puntaje así:	igual a 2 proyectos	60	
	Igual a 3 proyectos	100	X
	Igual a 4 proyectos	134	
	Total Subcriterio	294	**100**

ESTÍMULO A LOS SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL (100/1000):

Concepto	Puntaje	GRUPO TRANSFORMACIÓN Y VISIÓN SAS
Promoción de Servicios Nacionales ocon Trato Nacional	100	100
Incorporación de componente nacionalen servicios extranjeros	50	

El oferente presenta oficio en Formato para Apoyo a la Industria Nacional, en el que indica que, *con la finalidad de apoyar a la Industria Nacional, se comprometen a contratar durante el proyecto personal de origen COLOMBIANO, lo que se verifica con el certificado de existencia y representación legal que aporta el proponente.* Verificado lo anterior se le otorga un Puntaje de **100 Puntos.**

PUNTAJE PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (MAXIMO 10 PUNTOS).

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	GRUPO TRANSFORMACIÓN Y VISIÓN SAS
Entre 1 y 30	1	NO PRESENTÓ
Entre 31 y 100	2	
Entre 101 y 150	3	
Entre 151 y 200	4	

Más de 200	5

El oferentes no reporta apoyo y/o preferencias a favor de las personas con discapacidad en virtud de los dispuesto en el artículo 1 del decreto 392 de 2018, por ello no anexa a la oferta certificación en la cual conste la vinculación a trabajadores con discapacidad en su planta de personal. Por lo anterior NO se le otorga puntaje.

El oferente no reporta certificaciones de apoyo a emprendimientos y empresas de mujeres. Por lo anterior NO se le otorga puntaje.

PUNTAJES TOTAL PARA LA OFERTA PRESENTADA

FACTOR	GRUPO TRANSFORMACIÓN Y VISIÓN SAS
PROPUESTA ECONÓMICA	300
FACTOR CALIDAD (EXPERIENCIA DE PROFESIONALES QUE HACEN PARTE DEL RECURSO HUMANO)	100
APOYO INDUSTRIAL NACIONAL	100
PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	0
PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES	0
TOTAL	**500**

La Firma GRUPO TRANSFORMACIÓN Y VISIÓN SAS obtuvo 500 Puntos

EVALUACION FINANCIERA			
PROPONENTE:	**GRUPO TRANSFORMACION Y VISION S.A.S.**		
INDICADORES REQUERIDOS	**Mínimo**	**Índices**	**Observaciones**
Nivel de Endeudamiento	<= 0,50	0.07	CUMPLE
Indice de Liquidez	>= 3.0	10.33	CUMPLE
Cobertura de Intereses	>= 0.26	Indefinido	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio	≥ 0,08	0.18	CUMPLE
Rentabilidad sobre Activo	≥ 0,07	0.17	CUMPLE
Activo Corriente		73,599,000.00	
Activo Total		102,982,000.00	
Pasivo Corriente		7,126,000.00	
Pasivo Total		7,126,000.00	
Patrimonio		95,856,000.00	
Utilidad		17,589,000	
Gastos de intereses			

El evaluador financiero manifiesta que los indicadores y requisitos señalados, están previamente establecido en los pliegos que regula esta licitación. Que los datos y valores aquí establecidos fueron fielmente tomados de los documentos de las correspondientes propuestas presentadas. Que el evaluador financiero no determina los indicadores que se exige como condiciones y solo se limita únicamente a verificar el cumplimiento de lo señalado como requisito en los pliegos correspondientes. Que el proponente,- GRUPO TRANSFORMACION Y VISION S.A.S. - CUMPLE con la totalidad de los indicadores y

	requisitos establecidos en los pliegos, por el cual presenta una calificación de HABILITADA.

En constancia de lo anterior, se forma por el comité evaluador designado

ORIGINAL FIRMADO
ELIUMAT MAZA SAMPER
Evaluador Técnico Económico

ORIGINAL FIRMADO
NICOLAS GONZALEZ MONROY
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
BEDER OSORIO CUADRADO
Evaluador Financiero